



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 118

CIR_GJN_IMH_118.19

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.

Asunto: Se hace de su conocimiento el contenido del Oficio B00.03.01.02.-2156-2019 de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria – Baja de las combinaciones N° 1828-112-4502-URY-URY y 1828-112-4507-URY-URY, dirigido a esta Confederación.

Por medio del presente se hace de su conocimiento el contenido del **Oficio B00.03.01.02.-2156-2019**, emitido por la **Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria y dirigido a la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.**, fechado al 17 de septiembre de 2019, a través del cual informa que, **derivado de la detección de especímenes vivos de gorgojo khapra (Trogoderma granarium) en un embarque de arroz pulido de Uruguay en el Puerto de Manzanillo, Colima, la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), informa la baja de las combinaciones No. 1828-112-4502-URY-URY y 1828-112-4507-URY-URY del Módulo de Consulta de Requisitos Fitosanitarios para Importación.**

Así mismo, comunica que a partir de la fecha de emisión del citado oficio, no se permite el ingreso de arroz pulido de Uruguay. Los embarques que ya se encuentran en proceso de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), se revisarán caso por caso, de tal forma que los interesados deberán hacer su solicitud ante la DGSV para que determine lo conducente.

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos,
Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Fronteras**

N° de Oficio BOO.03.0.1.02. **2156** -2019

Coahuila de Zaragoza
Ciudad de México, a
Agencia Aduanera A.C.

17 SEP 2019

**A.A. FELIPE GONZÁLEZ JAIMES
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C. (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY NO. 14, COLONIA NÁPOLES,
ALC. BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, CDMX.
presidencia@claa.org.mx**

24 SEP 2019
RECIBIDO

Por medio del presente, hago de su conocimiento que derivado de la detección de especímenes vivos de gorgojo khapra (*Trogoderma granarium*) en un embarque de arroz pulido de Uruguay en el Puerto de Manzanillo, Colima, la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), informa al AGR. Federico Montes Rosé, Director General de Servicios Agrícolas (DGSA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de Uruguay, la baja de las combinaciones No. 1828-112-4502-URY-URY y 1828-112-4507-URY-URY del Módulo de Consulta de Requisitos Fitosanitarios para Importación.

Así mismo, comunica que a partir de la fecha de emisión del citado oficio, no se permite el ingreso de arroz pulido de Uruguay. Los embarques que ya se encuentran en proceso de importación a través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), se revisarán caso por caso, de tal forma que los interesados deberán hacer su solicitud ante la DGSV para que determine lo conducente.

Por lo anterior, se solicita su amable apoyo para hacer extensiva la información a sus agremiados, a fin de que tomen las medidas que crean oportunas para evitar contratiempos en los puntos de ingreso a nuestro país.

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

En suplencia por ausencia del Director General de Inspección Fitozoosanitaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo segundo y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintuno de julio de dos mil dieciséis, firma.

**El Director de la
Escuela Canina**

Ing. Pedro Macías Canales



- C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA gestion@senasica.gob.mx
- ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ- DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL gestion.dgsv@senasica.gob.mx
- DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ- DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA dg.dgif@senasica.gob.mx
- DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ- DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS ruben.gaona@senasica.gob.mx

APH/dj

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 5010, P-6, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 54071 irma.dominguez@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2019
Año del Centenario del nacimiento
de EMILIANO ZAPATA